



PODER JUDICIAL

H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

MEDIANTE CIRCULAR

COMUNICA A:

CC. PERSONAL DE LOS JUZGADOS CIVILES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL Y JUICIO ORAL, DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES, FUNCIONARIOS, ADMINISTRATIVOS Y EMPLEADOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado por el H. Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de fecha veintisiete de Mayo de dos mil diez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracciones XXIII y XXVII, 119 fracción II y 125 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace del conocimiento que este Cuerpo Colegado que presido, determino: Es obligación del personal adscrito a los Juzgados Civiles, Penales, Mixtos, de Control y Juicio Oral de Primera Instancia y Menores así como a las Áreas Administrativas del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, el uso de Lunes a Viernes, de las camisas y blusas autorizadas con el logotipo oficial, que les fueron proporcionadas por este Cuerpo Colegado, en el entendido de que dichas prendas no podrán ser modificadas por ningún motivo, determinación que surtirá efectos a partir del día veintiocho de Mayo de la presente anualidad. Publíquese esta determinación por una sola vez en el Boletín Judicial y en la página de Internet de esta Institución, para su debido cumplimiento.

Sin mas por el momento, reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Cuernavaca, Mor., a 27 de Mayo de 2010
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR